



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAY 2016

RES. H. N° 0655 / 16

EXPTE.N° 4.237/16. -

VISTO:

El pedido formulado por la Licenciada Anahí Ayelén Lara, en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Teoría y Práctica de Fotografía", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Lic. Víctor Notarfrancesco; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que el docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a la solicitud, aceptando la adscripción y aprueba plan de trabajo a cumplir por la licenciada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE solicitada, en la asignatura: "**TEORIA Y PRACTICA DE FOTOGRAFIA**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Lic. Víctor Notrafrancesco, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Lic. ANAHI AYELEN LARA	31.439.854	12-04-16 al 31-07-16

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial
DD-16

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa